

31857

Reservado 12/06/03
[Signature]

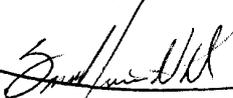
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 781-DJ-03
Cuenca, Junio 12 del 2003

Doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía "**CONCRETVAZ CIA.LTDA.**", otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca en fecha 23 de Mayo del 2003 y que me ha sido remitida por su Autoridad mediante sumilla de fecha 11 de Junio de este año, me permito informarle que la misma cumple con los requisitos de Ley, razón por la cual, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, emite informe favorable para que dicha escritura sea remitida al Departamento de Registro de Sociedades para el registro correspondiente.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.

Uno.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010266439-2

VASQUEZ CALLE MILTON ROMAN

NOMBRES Y APELLIDOS

14 FEBRO 1.966

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY / GIRON / GIRON

LUGAR DE NACIMIENTO

RES. CIVIL 02 018 00066

TOMO PAG. ACT

AZUAY / GIRON

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GIRON 66

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E13471222

NACIONALIDAD

CASADO

MILTON ROMAN VASQUEZ CALLE

ESTRUCO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION

LEOPOLDO VASQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ZOLA CALLE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 26-01-87

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE EXPIRACION

FORMA No. 127075

Azy

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010266439-2

HERNANDEZ JERVES MIRIAN CATALINA

NOMBRES Y APELLIDOS

AZUAY / CUENCA / SACABALCO

LUGAR DE NACIMIENTO

14 MAYO 1967

FECHA DE NACIMIENTO

RES. CIVIL 005 01447

TOMO PAG. ACT

AZUAY / CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SACABALCO

REG. CIVIL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E13471222

NACIONALIDAD

CASADO

MILTON ROMAN VASQUEZ CALLE

ESTRUCO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION

RAFAEL HERNANDEZ RIVERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LITA JERVES ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 03/05/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/05/2011

FECHA DE EXPIRACION

FORMA No. REN 0001929

Azy

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en una fojas, es igual al original.

Cuenca, 23 de Mayo de 1988

[Signature]
Dr. Alvarado Regalado Pabli
Notario Publico No 3



LIBRO DE CEDULAS

Dos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010096178

BOYOLA JOSE BOLIVAR

TIEMPO 1.952

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 03 033 0199

AZUAY/CUENCA

51

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA

ESTADO CIVIL SUPERIOR

JOSE CRESPO

ALEJANDRINA

CUENCA

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 2020436

FIRMA DE LA NOTARIA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 090224759-2

RIZZO SERRANO HIBY JANET

28 NOVIEMBRE 1.952

EL ORO/NACHALA/NACHALA

REC. CIVIL 01 161 00321

EL ORO/ NACHALA

NACHALA

52

Janet R. de Cuervo

EQUATORIANA

ESTADO CIVIL BOLIVAR CRESPO

SECUNDARIA BUENACER. DOMESTICOS

BOLIVAR RIZZO

GUILLEMINA SERRANO

NACHALA 14-05-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1658203

FIRMA DE LA NOTARIA

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en ~~tres~~ fojas, es igual al original.

Cuenca, 23 de Mayo de 1922

Alfonso Regalado Paez

Dr. Alfonso Regalado Paez

Notario Publico N° 3
 Cuenca Ecuador



Tres.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CEDULA DE CIUDADANIA No 010226254-0

JARAMILLO CARRILLO SILVIA INES
 NOMBRE Y APELLIDOS
 29 ABRIL 1.947
 FECHA DE NACIMIENTO
 AZUAY / CUENCA / SUCRE
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 04 326 01292
 CODIGO DE IDENTIFICACION
 AZUAY / CUENCA
 LOCALIDAD DE RESIDENCIA
 SAGRARIO 67

Olivia...



EQUATORIANA ***** E333312222

LASADO IVAN EDUARDO HERMIDA JERVES

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO JARAMILLO GUZMAN

INES CARRILLO MOSQUERA

CUENCA 30-09-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1160162

Ivan...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CEDULA DE CIUDADANIA No 010219770

HERMIDA JERVES IVAN EDUARDO

27 DICIEMBRE 1.944

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

06 014 03955

AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 64

Ivan...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CEDULA DE CIUDADANIA No 010219770

HERMIDA JERVES IVAN EDUARDO

27 DICIEMBRE 1.944

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

06 014 03955

AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 64

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1160149

Ivan...



Doy fe: que la fotocopia que antecede, en una fojas, es igual al original.

Cuenca, 23 de Mayo de 1988

Alonzo Regalado Polo

Dr. Alonzo Regalado Polo
 Notario Publico N° 3
 Cuenca Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

SECCION DE CIUDADANIA No. 170472549-6

CASTRON EDUARDO SUASNAVAS ESTRELLA

IDENTIFICACION

NOBRE Y APELLIDOS
2 ENERO 1959

FECHA DE NACIMIENTO
QUITO = PICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG CIVIL 1 DE 323 1960

QUITO = PICHINCHA = 1959

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Bracudinos

Cuatro.

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD: **eslo** NEMICA ALEXANDRA GRACON

ESTRUC CIVIL: **SUPERIOR** ARCHITECTO

INSTALACION: **LUIS SUASNAVAS**

NOBRE Y APELLIDOS: **GLORIA ESTRELLA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1 DE ENERO 1968**

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: **QUITO = PICHINCHA = 1968**

FECHA DE CADUCIDAD:

Form No: **B1280**

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en ~~seis~~ cuatro fojas, es igual al original.

Cuenca, 23 de Mayo de 192008

Florencio Regalado

Dr. Florencio Regalado

Notario Publico No 3

Cuenca - Ecuador



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 529

**OTORGADA POR : Ing. Milton Román Vázquez Calle, Sra.
y otros.-**

A FAVOR DE : Arq. Bayron Eduardo Suasnavas Estrella.-

CUANTIA : \$ 400.00

FECHA : 23 de Mayo de 2003.-

Se dieron tres copias.-

*** * * * ***

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y tres de Mayo de dos mil tres, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte como cedentes, los cónyuges Ingeniero MILTON ROMAN VAZQUEZ CALLE Y MIRIAM CATALINA HERMIDA JERVES; JOSE BOLIVAR CRESPO LOYOLA y HEDY JANET RIZZO SERRANO e IVAN EDUARDO HERMIDA JERVES y SILVIA INES JARAMILLO CARRILLO; y, por otra parte, como cesionario, el arquitecto BAYRON EDUARDO SUASNAVAS ESTRELLA, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan

a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía "CONCRETVAZ CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas :

P R I M E R A .- COMPARECIENTES : A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores ingeniero Milton Román Vázquez Calle y doña Miriam Catalina Hermida Jerves; José Bolívar Crespo Loyola y Hedy Janet Rizzo Serrano e Iván Eduardo Hermida Jerves y Silvia Inés Jaramillo Carrillo; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el arquitecto Bayron Eduardo Suasnavas Estrella, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca el primero, segunda, quinto y sexta comparecientes, los restantes en la ciudad de Quito, de tránsito en este lugar, capaces ante la Ley para contratar.

S E G U N D A .- ANTECEDENTES : Para los efectos legales de la presente escritura, se anotan los siguientes antecedentes: a) Que la compañía " CONCRETVAZ CIA. LTDA. ", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, el doce de Junio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el Número doscientos tres el cuatro de Septiembre de mil novecientos

noventa y siete; y, b) Que la Junta General de socios de la mencionada compañía, en sesión de carácter universal, celebrada el quince de Mayo del dos mil tres, autorizó varias transferencias de participaciones, conforme se desprende de la copia del acta de la referida sesión de Junta General que se agrega para que sea incorporada en la presente escritura pública. T E R C E R A . - TRANSFERENCIA :

Con los antecedentes anotados, los cedentes ingeniero Milton Román Vázquez Calle, José Bolívar Crespo Loyola e Iván Eduardo Hermida Jerves, previa anuencia y autorización de sus respectivas cónyuges, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, transfieren en favor del señor arquitecto Bayron Eduardo Suasnavas Estrella, todas las participaciones que poseen en CONCRETVAZ CIA. LTDA., de la siguiente manera: el ingeniero Milton Román Vázquez Calle, CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones; el señor José Bolívar Crespo Loyola, CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones; y el señor Iván Eduardo Hermida Jerves, DOS participaciones, aclarándose que cada participación que se transfiere, tiene el valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se deja constancia que una vez perfeccionado el presente contrato, el único socio de la citada compañía será el arquitecto Bayron Eduardo Suasnavas Estrella. C U A R T A . - PRECIO :

El cesionario, como precio de las participaciones transferidas a su favor, paga a los cedentes, la suma de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por cada participación, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado, a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .- ACEPTACION :

Presente el cesionario, arquitecto Bayron Eduardo Suasnavas Estrella, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para solicitar las marginaciones establecidas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. S E X T A .- CUANTIA : La cuantía de este contrato se la fija en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura, a la que las partes han procedido con toda libertad. Muy atentamente, f.) P. Regalado P.

Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco. C.A.A.----- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.-

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E.- El documento habilitante copiado dice : ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA

" CONCRETVAZ CIA. LTDA. ", CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL TRES. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, quince de Mayo del dos mil tres, a las diez y ocho horas, en el local ubicado en la calle Padre Aguirre y Avenida Héroes de Verdeloma, se reúnen los socios de " CONCRETVAZ CIA. LTDA.", señores : José Bolívar Crespo Loyola, Milton Román Vázquez Calle e Iván Eduardo Hermida Jerves, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la cual, fundamentados en lo dispuesto en los Artículos ciento diez y nueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día : AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Bajo la Presidencia del titular señor José Bolívar Crespo Loyola y actuando como secretario el Gerente Ingeniero Milton Román Vázquez Calle, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado : AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES : Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se resuelve lo siguiente: Autorizar a los socios Ingeniero Milton Román Vázquez Calle, señor José Bolívar Crespo Loyola

y señor Iván Eduardo Hermida Jerves, para que, en su orden, transfieran en favor del señor arquitecto Bayron Eduardo Suasnavas Estrella, las CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE, las CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE y las DOS participaciones del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que respectivamente poseen en CONCRETVAZ CIA. LTDA., de manera que perfeccionadas las transferencias que se autoriza, el único socio de la relacionada compañía será el arquitecto Bayron Eduardo Suasnavas Estrella. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se dá lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes. f.) José Crespo. José Bolívar Crespo Loyola. Socio-Presidente. f.) Iván Hermida. Iván Eduardo Hermida Jerves. Socio. f.) Milton Vázquez C. Milton Román Vázquez Calle. Socio-Gerente.--- Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--- f.) M. Vázquez.- 010221465-7.- f.) M. Hermida.- 010266439-8.- f.) José Crespo.- 0100961788.- f.) Janet R. de Crespo.- 090224759-2. f.) Iván Hermida.- C. C.: 010219790-2.- f.) Silvia Jaramillo -

Ocho.

de H.- C. C.: 010226254-0.- f.) Bayron Suasnavas.- 170472549-6.-
f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.-

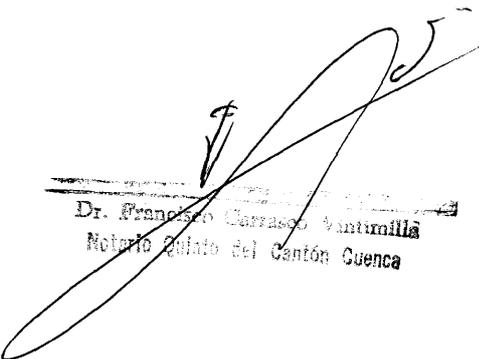
Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA ---
COPIA, en ocho fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo
día de su celebración.--

El Notario.




DOY FE. Que al margen de la escritura matriz de la Constitución de la
Compañía. he sentado la razón correspondiente. de todo lo relacionado
a la presente escritura de Transferencia de Participaciones. - Cuenca
3 de Junio del 2003.


Notaría Cuarta
CUENCA - ECUADOR


Dr. Francisco Carrasco Santoroilla
Notario Público del Cantón Cuenca

18

...PARRACORON ...PARRACORON ...PARRACORON ...PARRACORON ...PARRACORON

ZON: Sierto como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la

escritura de constitución de la compañía: **CONCRETVAZ CIA. LTDA.,**

que se encuentra inscrita bajo el No. 203 del REGISTRO MERCANTIL de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

CUENCA, 6 DE JUNIO DEL 2003.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



...al margen de la inscripción de la escritura matriz de la constitución de la compañía, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones. - Cuenca, 6 de junio del 2003.